

Boletín Jurídico



Dirección Jurídica Corte Suprema de Justicia

Semana XXXVII - 2020
7 al 11 de setiembre de 2020

LA GACETA

BOLETÍN JUDICIAL

Contenido

La Gaceta.....	1
1. Poder Legislativo	1
1.1 Emite la Ley N°9883 denominada: “Ley para restringir la comercialización de bebidas con contenido alcohólico en actividades y espectáculos deportivos.”	1
1.2 Proyecto de Ley denominado: “Adición al artículo 316 del Código Procesal Penal, Ley N°7594, del 10 de abril de 1996.” expediente N°22.154.....	1
1.3 Proyecto de Ley denominado: “Ley para la atracción de inversionistas rentistas y pensionados.” expediente N°22.156.....	2
1.4 Proyecto de Ley denominado: “Interpretación auténtica del artículo 245 del Código de Familia, Ley N°5476 de 21 de diciembre de 1973 y de la Ley N.º 7532 de 8 de agosto de 1995.” expediente N°22.157.	2
1.5 Proyecto de Ley denominado: “Derogatoria de las leyes números 322 de 15 de diciembre de 1948 y N°840 del 7 de noviembre de 1949, ambos de la Junta Fundadora de la Segunda República.” expediente N°22.173.	3
1.6 Proyecto de Ley denominado: “Refórmese el subinciso b) del inciso 3) del artículo 11 de la Ley del impuesto al valor agregado, Ley N° 6826 del 8 de noviembre de 1982.” -texto dictaminado- expediente N°21.265.....	3

1.7 Proyecto de Ley denominado: “Ley de apoyo a elaboración del duelo por muerte gestacional.” expediente N°22.170.	4
1.8 Proyecto de Ley denominado: “Declaración de Virginia Grutter Jiménez como benemérita de las artes patrias.” expediente N°22.155.....	4
1.9 Proyecto de Ley denominado: “Ley para la inclusión de renta mundial en el sistema tributario costarricense.” expediente N°22.166.	5
2. Poder Ejecutivo.....	5
2.1. Emite el Decreto N° 42520-MGP denominado: “Reglamento de funcionamiento y financiamiento del Congreso Nacional de Asociación de Desarrollo de la Comunidad.”.....	5
2.2. Emite el Decreto N° 42540-H denominado: “Modifíquense los artículos 2° y 6° de la Ley N° 9791, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020 y sus reformas, publicada en los Alcances Digitales N° 273A y 273B a La Gaceta N° 233 del 6 de diciembre del 2019, con el fin de realizar el traslado de partidas en los Órganos del Gobierno de la República.”	6
2.3. Emite el Decreto N° 42555-S-MINAE denominado: “Modificación del Decreto Ejecutivo N°39887-S-MINEA del 18 de abril del 2016, Reglamento de aprobación de sistemas de tratamientos de aguas residuales.”	6
2.4. Emite el Decreto N° 42366-MOPT denominado: “Declaratoria de interés público de la iniciativa del transporte marítimo de corta distancia entre los estados del Salvador y Costa Rica.”	7
2.5. Emite el Decreto N° 42489-MINAE-MOPT-H denominado: “Reglamento para la exoneración del impuesto sobre las ventas y del impuesto selectivo de consumo a los repuestos de vehículo eléctricos y exoneración del impuesto selectivo de consumo, y del impuesto del uno por ciento sobre el valor aduanero para las partes de centros de recarga según lo indicado en la Ley N°9518 denominada Ley de incentivos y promoción para el transporte eléctrico.”	7
2.6. Emite el Decreto N° 42340-MEP denominado: “Reforma del párrafo primero del artículo 38, así como los incisos D), F), G), H), E), I) del artículo 38 del Reglamento de evaluación de los aprendizajes, Decreto Ejecutivo N°40862-MEP del 12 de enero de 2018.”	8
2.7. Emite el Decreto N° 42556-MAG denominado: “Declaratoria de estado de emergencia sanitaria epidémica nacional originada en la emergencia nacional provocada por la pandemia de la enfermedad COVID-19.”	8
2.8. Emite el Decreto N° 42549-MP denominado: “Modificación al Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.”	9

2.9.	Emite la Resolución N° 42489-MINAE-MOPT-H MS-DM-6796-2020, de las nueve horas cincuenta y dos minutos del ocho de setiembre de dos mil veinte por medio de la cual se establecen disposiciones sanitarias dirigidas al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, al Consejo de Transporte Público, al Ministerio de Seguridad Pública, al Sistema de Emergencias 9-1-1 y a las Municipalidades.....	9
2.10.	Emite la Resolución N° MS-DM-6958-2020 de las once horas con treinta minutos del ocho de setiembre de dos mil veinte, por medio de la cual se establecen las disposiciones sanitarias dirigidas a las personas encargadas de establecimientos que cuenten con permisos sanitarios de funcionamiento que atienden al público.	10
3.	Poder Judicial	10
3.1.	Acción de Inconstitucionalidad (Única publicación), para que se declare inconstitucional el artículo 50 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Aserri.....	10
3.2.	Acción de Inconstitucionalidad (única vez publicación), para que se declare inconstitucional el inciso a) del artículo 160 de la Convención Colectiva de Trabajo del Instituto Nacional de Seguros respecto al pago del auxilio de cesantía, al establecer un tope mayor a los doce años.	11
3.3.	Acción de Inconstitucionalidad (única vez publicación), contra el párrafo final del artículo 185 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad Nacional.....	11
4.	Reglamento	12
4.1.	La Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos emite, la propuesta de: Reglamento para la formulación, cobro y liquidación del canon de regulación de la superintendencia de telecomunicaciones.	12
4.2.	La Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, somete a consulta pública, la Propuesta de reforma al artículo 46 del Reglamento del Seguro de Invalidez Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social.....	12
BOLETÍN JUDICIAL.....		13
5.	Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.....	13
5.1.	Acción de Inconstitucionalidad (segunda, tercera publicación), para que se declare inconstitucional la omisión de los artículos 573 y 583 del Código de Trabajo de prever a favor del patrono un recurso de apelación en relación con la resolución del Juez que dispone la reinstalación de los trabajadores en los procesos especiales.	13
5.2.	Acción de Inconstitucionalidad (segunda, tercera publicación), contra la disposición general contenida en la Resolución N° 1816-E9-2016, de las 14:45 hrs. de 10 de marzo de 2016, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones.	14

5.3. Acción de Inconstitucionalidad (segunda, tercera publicación), contra la frase “...y eso en caso de que el alimentario haya tenido que contraer deudas para vivir”, del artículo 172 del Código de Familia.	15
5.4. Acción de Inconstitucionalidad (segunda publicación), contra la disposición general contenida en la Resolución N° 1816-E9-2016, de las 14:45 hrs. de 10 de marzo de 2016, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones.	16
6. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia	16
6.1. Emite la Circular N°183-2020 denominada: “ <i>Acuerdo de Corte Plena. Sesión N° 48-2020 del 31 de agosto de 2020, en atención a la declaratoria de emergencia nacional, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.</i> ”	16

La Gaceta

1. Poder Legislativo

1.1 Emite la Ley N°9883 denominada: *“Ley para restringir la comercialización de bebidas con contenido alcohólico en actividades y espectáculos deportivos.”*

La presente ley reforma, los artículos 7 y el inciso i) del artículo 9 de la Ley N.º 9047, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, de 25 de junio de 2012. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°228 de fecha 11 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.2 Proyecto de Ley denominado: *“Adición al artículo 316 del Código Procesal Penal, Ley N°7594, del 10 de abril de 1996.”* expediente N°22.154.

El presente proyecto de ley pretende, por medio de la adición de un párrafo al artículo 316 del Código Procesal Penal, Ley N°7594, del 10 de abril de 1996, garantizar la presencia de los imputados en las audiencias preliminares en los procesos penales.

La Gaceta N°225 de fecha 8 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.3 Proyecto de Ley denominado: *“Ley para la atracción de inversionistas rentistas y pensionados.”* expediente N°22.156.

El presente proyecto de ley pretende, crear el marco normativo para incentivar la atracción de personas inversionistas, rentistas y pensionados, así tutelados en la Ley General de Migración y Extranjería N.º 8764, de 19 de agosto de 2009, para contribuir a la reactivación económica costarricense en un periodo post pandemia Covid-19.

La Gaceta N°225 de fecha 8 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.4 Proyecto de Ley denominado: *“Interpretación auténtica del artículo 245 del Código de Familia, Ley N°5476 de 21 de diciembre de 1973 y de la Ley N.º 7532 de 8 de agosto de 1995.”* expediente N°22.157.

El presente proyecto de ley pretende, crear nuevos lineamientos respecto a la constatación de las uniones de hecho en los procesos relativos a las obligaciones alimentarias y reconocimiento de derechos sucesorios.

La Gaceta N°225 de fecha 8 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.5 Proyecto de Ley denominado: *“Derogatoria de las leyes números 322 de 15 de diciembre de 1948 y N°840 del 7 de noviembre de 1949, ambos de la Junta Fundadora de la Segunda República.”* expediente N°22.173.

El presente proyecto de ley pretende, derogar las leyes citadas.

La Gaceta N°225 de fecha 8 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.6 Proyecto de Ley denominado: *“Refórmese el subinciso b) del inciso 3) del artículo 11 de la Ley del impuesto al valor agregado, Ley N° 6826 del 8 de noviembre de 1982.”* -texto dictaminado- expediente N°21.265.

El presente proyecto de ley pretende, establecer tarifas reducidas del 1% del impuesto al valor agregado.

La Gaceta N°225 de fecha 8 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.7 Proyecto de Ley denominado: "Ley de apoyo a elaboración del duelo por muerte gestacional." expediente N°22.170.

El presente proyecto de ley pretende, conmemorar y concientizar sobre los procesos de duelo de mujeres y familias que atraviesan la pérdida gestacional de los niños y niñas fallecidas antes de nacer.

La Gaceta N°225 de fecha 8 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.8 Proyecto de Ley denominado: "Declaración de Virginia Grutter Jiménez como benemérita de las artes patrias." expediente N°22.155.

El presente proyecto de ley pretende, conmemorar a *Virginia Grutter Jiménez* por su aporte en la enseñanza y dirección teatral costarricense.

La Gaceta N°225 de fecha 8 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.9 Proyecto de Ley denominado: “Ley para la inclusión de renta mundial en el sistema tributario costarricense.” expediente N°22.166.

El presente proyecto de ley pretende, reformar el artículo 1 y el artículo 27 bis, derogar el inciso ch del artículo 6 de la Ley N.º 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, de 21 de abril de 1988.

La Gaceta N°226 de fecha 9 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

2. Poder Ejecutivo

2.1. Emite el Decreto N° 42520-MGP denominado: “Reglamento de funcionamiento y financiamiento del Congreso Nacional de Asociación de Desarrollo de la Comunidad.”

El presente decreto, establece los lineamientos para el funcionamiento y financiamiento del Congreso Nacional de Asociación de Desarrollo de la Comunidad.

Alcance N°235 a La Gaceta N°224 de fecha 7 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/09/07/ALCA235_07_09_2020.pdf

2.2. Emite el Decreto N° 42540-H denominado: *“Modifíquense los artículos 2° y 6° de la Ley N° 9791, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020 y sus reformas, publicada en los Alcances Digitales N° 273A y 273B a La Gaceta N° 233 del 6 de diciembre del 2019, con el fin de realizar el traslado de partidas en los Órganos del Gobierno de la República.”*

El presente decreto, establece una modificación por un monto de setecientos sesenta millones sesenta y ocho mil quinientos treinta y nueve colones sin céntimos (¢760.068.539,00), cuyo desglose en los niveles de programa/subprograma, partida y subpartida presupuestaria se encuentran disponibles en la página electrónica del Ministerio Hacienda en la siguiente dirección: <http://www.hacienda.go.cr/contenido/12485-modificaciones-presupuestarias>.

La Gaceta N°224 de fecha 7 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=07/09/2020>

2.3. Emite el Decreto N° 42555-S-MINAE denominado: *“Modificación del Decreto Ejecutivo N°39887-S-MINEA del 18 de abril del 2016, Reglamento de aprobación de sistemas de tratamientos de aguas residuales.”*

El presente decreto establece, nuevos lineamientos para el tratamiento de aguas residuales.

La Gaceta N°226 de fecha 9 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

2.4. Emite el Decreto N° 42366-MOPT denominado: *“Declaratoria de interés público de la iniciativa del transporte marítimo de corta distancia entre los estados del Salvador y Costa Rica.”*

El presente decreto fortalece el transporte marítimo de alta calidad. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°226 de fecha 9 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

2.5. Emite el Decreto N° 42489-MINAE-MOPT-H denominado: *“Reglamento para la exoneración del impuesto sobre las ventas y del impuesto selectivo de consumo a los repuestos de vehículo eléctricos y exoneración del impuesto selectivo de consumo, y del impuesto del uno por ciento sobre el valor aduanero para las partes de centros de recarga según lo indicado en la Ley N°9518 denominada Ley de incentivos y promoción para el transporte eléctrico.”*

El presente decreto establece, las condiciones para la exoneración del impuesto sobre las ventas y del impuesto selectivo de consumo a repuestos específicos para los vehículos eléctricos, y exoneración del impuesto selectivo de consumo, y del impuesto del uno por ciento sobre el valor aduanero a las partes para centros de recarga rápida correspondientes a los artículos 11 y 34 de la Ley N° 9518, Ley de incentivos y promoción para el transporte eléctrico. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°237 a La Gaceta N°226 de fecha 9 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/09/09/ALCA237_09_09_2020.pdf

2.6. Emite el Decreto N° 42340-MEP denominado: *“Reforma del párrafo primero del artículo 38, así como los incisos D), F), G), H), E), I) del artículo 38 del Reglamento de evaluación de los aprendizajes, Decreto Ejecutivo N°40862-MEP del 12 de enero de 2018.”*

El presente decreto establece, los lineamientos del proceso de evaluación de los aprendizajes.

La Gaceta N°227 de fecha 10 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

2.7. Emite el Decreto N° 42556-MAG denominado: *“Declaratoria de estado de emergencia sanitaria epidémica nacional originada en la emergencia nacional provocada por la pandemia de la enfermedad COVID-19.”*

El presente decreto, autoriza a SENASA la utilización de los fondos y mecanismos establecidos en el Reglamento al Título IV, Dispositivos de Emergencia de la Ley General del Servicio Nacional de Salud Animal, Ley N° 8495; para que de inmediato active los Planes de Emergencia Sanitaria veterinaria, con el fin de asegurar la continuidad, eficiencia y mejorar la implementación de las recomendaciones técnicas, emitidas por el Ministerio de Salud en el lineamiento LS-PG-011. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°228 de fecha 11 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

2.8. Emite el Decreto N° 42549-MP denominado: *“Modificación al Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.”*

El presente decreto, modifica el texto del artículo 13, igualmente incorpora cinco artículos 14, 15, 16, 17 y 18, al Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, Decreto Ejecutivo N° 41452-MP, del 06 de noviembre del 2018. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°228 de fecha 11 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

2.9. Emite la Resolución N° 42489-MINAE-MOPT-H MS-DM-6796-2020, de las nueve horas cincuenta y dos minutos del ocho de setiembre de dos mil veinte por medio de la cual se establecen disposiciones sanitarias dirigidas al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, al Consejo de Transporte Público, al Ministerio de Seguridad Pública, al Sistema de Emergencias 9-1-1 y a las Municipalidades.

La presente resolución pretende, reforzar las acciones de mitigación y la exposición de las personas al riesgo de contagio del SARSCoV2 que ocasiona el COVID-19, en determinados espacios de contacto público. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°237 a La Gaceta N°226 de fecha 9 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/09/09/ALCA237_09_09_2020.pdf

2.10. Emite la Resolución N° MS-DM-6958-2020 de las once horas con treinta minutos del ocho de setiembre de dos mil veinte, por medio de la cual se establecen las disposiciones sanitarias dirigidas a las personas encargadas de establecimientos que cuenten con permisos sanitarios de funcionamiento que atienden al público.

La presente resolución pretende, reforzar las acciones para mitigar el daño a la salud pública. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°237 a La Gaceta N°226 de fecha 9 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/09/09/ALCA237_09_09_2020.pdf

3. Poder Judicial

3.1. Acción de Inconstitucionalidad (Única publicación), para que se declare inconstitucional el artículo 50 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Aserrí.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Otto Guevara Guth, de la cual se ha dictado la Resolución N°2020013315 de las once horas y cuarenta minutos del quince de julio de dos mil veinte.

La Gaceta N°224 de fecha 7 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=07/09/2020>

3.2. Acción de Inconstitucionalidad (única vez publicación), para que se declare inconstitucional el inciso a) del artículo 160 de la Convención Colectiva de Trabajo del Instituto Nacional de Seguros respecto al pago del auxilio de cesantía, al establecer un tope mayor a los doce años.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Otto Claudio Guevara Guth, de la cual se ha dictado la Resolución N.º 2020014208 de las nueve horas y quince minutos del veintinueve de julio de dos mil veinte.

La Gaceta N°225 de fecha 8 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

3.3. Acción de Inconstitucionalidad (única vez publicación), contra el párrafo final del artículo 185 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad Nacional.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Alberto Salom Echeverría en su condición de Rector de la Universidad Nacional, de la cual se ha dictado la Resolución N.º 2020012800 de las once horas y uno minutos del ocho de julio de dos mil veinte.

La Gaceta N°225 de fecha 8 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

4. Reglamento

4.1. La Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos emite, la propuesta de: Reglamento para la formulación, cobro y liquidación del canon de regulación de la superintendencia de telecomunicaciones.

El presente reglamento establece, las normas y los procedimientos para la formulación, cobro y liquidación del canon de regulación, establecido en el artículo 62 de la Ley 8642, Ley general de las telecomunicaciones.

Alcance N°238 a La Gaceta N°227 de fecha 10 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/09/10/ALCA238_10_09_2020.pdf

4.2. La Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, somete a consulta pública, la Propuesta de reforma al artículo 46 del Reglamento del Seguro de Invalidez Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social.

La presente propuesta de modificación del Reglamento del Seguro de Invalidez Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social establece, nuevos lineamientos en relación con los traslados de cuotas entre regímenes de pensiones del primer pilar y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social.

La Gaceta N°228 de fecha 11 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

5. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

5.1. Acción de Inconstitucionalidad (segunda, tercera publicación), para que se declare inconstitucional la omisión de los artículos 573 y 583 del Código de Trabajo de prever a favor del patrono un recurso de apelación en relación con la resolución del Juez que dispone la reinstalación de los trabajadores en los procesos especiales.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Belca Costa Rica S. A. y Centro Internacional de Inversiones CII S. A., representadas por Roberto José Rojas López, de la cual se ha dictado la resolución de las diez horas y cincuenta y uno minutos del nueve de julio de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°171 de fecha 7 de setiembre de 2020.

Boletín Judicial N°172 de fecha 8 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

5.2. Acción de Inconstitucionalidad (segunda, tercera publicación), contra la disposición general contenida en la Resolución N° 1816-E9-2016, de las 14:45 hrs. de 10 de marzo de 2016, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada, de la cual se ha dictado la Resolución N° 2020-013316 de las once horas y cuarenta y uno minutos del quince de julio de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°171 de fecha 7 de setiembre de 2020.

Boletín Judicial N°172 de fecha 8 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

5.3. Acción de Inconstitucionalidad (segunda, tercera publicación), contra la frase “...y eso en caso de que el alimentario haya tenido que contraer deudas para vivir”, del artículo 172 del Código de Familia.

Acción de Inconstitucionalidad, de la cual se ha dictado la Resolución 2020-013317 de las once horas y cuarenta y dos minutos del quince de julio de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°171 de fecha 7 de setiembre de 2020.

Boletín Judicial N°172 de fecha 8 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

5.4. Acción de Inconstitucionalidad (segunda publicación), contra la disposición general contenida en la Resolución N° 1816-E9-2016, de las 14:45 hrs. de 10 de marzo de 2016, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada, de la cual se ha dictado la Resolución N° 2020-013316 de las once horas y cuarenta y uno minutos del quince de julio de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°171 de fecha 7 de setiembre de 2020.

Boletín Judicial N°172 de fecha 8 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

6. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia

6.1. Emite la Circular N°183-2020 denominada: *“ Acuerdo de Corte Plena. Sesión N° 48-2020 del 31 de agosto de 2020, en atención a la declaratoria de emergencia nacional, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19. ”*

La presente circular informa, que se prorroga los efectos de los acuerdos de la sesión N° 18-2020 celebrada el 2 de abril del 2020, así como lo dispuesto en el acuerdo de sesión extraordinaria N° 26-2020, celebrada el 13 de mayo de 2020 y en los acuerdos de Sesión N° 32-2020 del 8 de junio de 2020, y de la Sesión Extraordinaria N° 42-2020, celebrada el 20 de julio del 2020, todos de la Corte Suprema de Justicia, a partir del día 31 de agosto de 2020 y hasta el día 8 de setiembre del 2020, para todos despachos administrativos y jurisdiccionales del Poder Judicial.

Boletín Judicial N°172 de fecha 8 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



Nuestra meta es siempre mejorar, por ello agradecemos que nos haga llegar sus comentarios, dudas, oportunidades de mejora y sugerencias:

 Edificio de la Corte Suprema de Justicia, San José, Barrio Gonzalez Lahmann, Avenida 6 y 8, Calle 19.

 2295-4685 | Fax: 2295-4686

 <https://direccionjuridica.poder-judicial.go.cr/>

 direccion_juridica@poder-judicial.go.cr

Elaborado por:

Licda. Veronica Piedra Hidalgo



**DIRECCIÓN
JURÍDICA**

